

Recursos Materiales Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021- 2024



"CONVOCATORIA y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ"

OPD/DIF/SC-018/ 2024

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA COMEDOR PROYECTO SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2024 A TIEMPO RECORTADO. 2DA RONDA

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en Nicolás bravo 6B, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Origen de los Recursos	Estatal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2024
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se podrá adjudicar a varios licitantes
La partida presupuestal, de conformidad con el	4411
clasificador por objeto del gasto	
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	05/08/2024
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 33 3798 5141 Ext. 111
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	09/08/2024 01:00:00 p. m.
(Mínimo 15 días entre publicación y apertura)	
	Independencia 105 Sur, colonia centro en
	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes	09/08/2024 01:01:00 p. m.
a participar en el evento	
	Independencia 105 Sur, colonia centro en
	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o
	hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control	Independencia 105 Sur, colonia centro en
Interno donde podrán presentarse inconformidades.	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
1971 - 1579 - 15	I .





Recursos Materiales Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021- 2024



BASES

Partida	Cantidad	Descripción	u.m	P.U.		total	
1	1	Parrilla industrial uso rudo 4 quemadores doble flama, dimensiones 150cm, de largo 45cm fondo 90cm de alto.	PZAS	\$	-	\$	-
2	2	Olla capacidad 50 lts acero inox	PZAS	\$	-	\$	-
3	2	Cacerola capacidad 50 lts acero inox	PZAS	\$	-	\$	-
4	2	Cuchara de madera 1.20 mts	PZAS	\$	-	\$	-
5	8	Contenedor plastcio con tapa 20 X 20 X 15"	PZAS	\$	-	\$	_
6	2	Colador acero de cocina 7.6"	PZAS	\$	-	\$	-
7	1	Caja Registradora	PZAS	\$		\$	-
8	3	Tablas polietileno para picar alimentos reversible 50x30 cm	PZAS	\$	- 3	\$	17
9	4	Bidones de 20 litros tipo C3	PZAS	\$	-	\$	-
10	15	Delantales de cocina con correa ajustable y bolsillo doble	PZAS	\$	-	\$	-
11	3	Palas de madera grandes 60 cm	PZAS	\$	174	\$	-
12	1	Cazo de cobre de 30 litros	PZAS	\$	15	\$	-
13	1	Maquina selladora para hacer bolis de pedal por bombeo	PZAS	\$	-	\$	100
14	3	Hielera con ruedas de 62 cuartos cap. 58.67 litros	PZAS	\$	12	\$	
15	1000	Envase de plastico 1 litro con tapadera	PZAS	\$	Y/Es	\$	83
16	1000	Envase de plastico 1/2 litro con tapadera	PZAS	\$		\$	10
17	1000	Envase de plastico 1/4 litro con tapadera	PZAS	\$	-	\$	
18	2000	Vasos degustasor No. 0	PZAS	\$	=	\$	
19	3	Botes plastico blanco 20 litros	PZAS	\$	-	\$	
20	5	Cajas o contenedor de plastico 40 litros	PZAS	\$	-	\$	
				SUBTOTAL		\$	
				IVA		\$	
				TOTAL		\$	

NOTA:

SE SOLICITA QUE EL SURTIDO DEL MATERIAL SEA MAXIMO DE 2 DIAS HABILES.

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 33 3798 5141 ext. 111.
- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.





Recursos Materiales Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021- 2024



- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada, también deberán de adjuntar comprobante de domicilio a nombre del licitante con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 9.1 Comprobante de domicilio fiscal expedido por el SAT, de que se desprenda que el licitante se encuentre domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 10.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 12.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano de Control Interno en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.





Recursos Materiales

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021- 2024



13.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

14.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre del: Sistema para el desarrollo integral de la familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Dirección Administrativa para tal efecto.
- b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida. El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La jefatura de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

15.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

Atentamente

Víctor Alberto Rodríguez de la Torre

Presidente suplente del sistema para el desarrollo integral de la familia DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.